

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 1.108

En Santiago de Chile, a 15 de junio de 2021, siendo las 12:00 horas, se reunió el Consejo Superior de la Hípica Nacional a través de video conferencia, con asistencia de las señoras y señores Consejeros: Presidenta, doña Constanza Burr Fabres, Vicepresidente, don Pablo Salgado Durango, en representación del Valparaíso Sporting Club; don Pedro Pablo Echeverría Domínguez, en representación del Hipódromo Chile; don Javier Carvallo Pardo, en representación del Club Hípico de Santiago; don Rodrigo Berkovich Diuana, en representación del Círculo de dueños de F.S. de Carrera; don José Troncoso Orellana, en representación de Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera; don Ignacio Coloma Correa, en representación de Criadores Fina Sangre de Carrera; don Ricardo Rojas Soto, en representación del Gremio de Preparadores; y doña Anita Aedo Ugüño, en representación del Gremio de Jinetes.

No se encontraba presente don Alejandro Solar Cardemil, en representación de la Dirección General de Fomento Equino y Remonta del Ejército (DIGEFER).

Se encontraba presente el señor Gerente don Juan Balmaceda García Huidobro. Actuó de secretario el abogado Sr. Jorge Colque Castillo.

TABLA:

- 1.- Aprobación acta sesión anterior N° 1.107.
- 2.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Tener Ángel", preparado por el Sr. Luis Salinas Azocar, como Preparador Asistente de don Luis Salinas Trigo (Valparaíso Sporting Club).
- 3.- Complementación de matrices para el control de doping.
- 4.- Revisión de criterios para solicitudes de ADN en casos de medicación positiva.
- 5.- Asuntos varios.

DESARROLLO:

I.- Acta Anterior. -

Se aprueba el acta anterior, sin observaciones.

II.- Revisión y pronunciamiento respecto al doping positivo del ejemplar "Tener Ángel", preparado por el Sr. Luis Salinas Azocar, como Preparador Asistente de don Luis Salinas Trigo (Valparaíso Sporting Club).

El señor Gerente General, da cuenta del resultado positivo en control de doping correspondiente a la 5ª carrera, de la reunión del día 21 de abril de 2021, en el Valparaíso Sporting Club, el cual ocupó el primer lugar en dicha carrera. Señala que la Unidad de Análisis Previo (UAP) propone lo siguiente:

Antecedentes:

Preparador: Luis Salinas Azocar. Preparador Asistente: Luis Salinas Trigo.

Ejemplar: F.S "Tener Angel".

Sustancia detectada: Furosemida. Concentración: 1.037 ng/ml +/- en sangre.

Contramuestra: renunció por carta de fecha 03 de junio de 2021.

Reincidencia: No registra sanciones anteriores dentro del período respecto de esta sustancia para considerar como reincidencia la detección de la presente droga.

Penalidad: Artículo 288 Reglamento de Carreras.

La UAP considera que, de conformidad a las normas vigentes, el presente caso constituye una infracción que debe ser sancionada por el CSHN.

Propuesta de sanción: De conformidad al Reglamento de Carreras, las sanciones que correspondería aplicar son las siguientes:

1.- Preparador:

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del preparador Sr. Luis Salinas Trigo y del capataz Luis Salinas Azocar.
- Multa de 15 UF al preparador Sr. Luis Salinas Trigo.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio.

2.- Caballo Tener Ángel: Corresponde aplicar 15 días de suspensión y reposo desde el día 03 de junio de 2021.

El señor Gerente somete a consideración de los señores consejeros las sanciones propuestas al preparador señor Luis Salinas Trigo y del capataz Luis Salinas Azocar.

Las señoras consejeras y señores consejeros coinciden que procede aplicar el Reglamento de Carreras vigente y, en consecuencia, se resuelve aplicar las sanciones propuestas por la UAP. Póngase en conocimiento de los hipódromos y Stud Book lo resuelto precedentemente, para los fines a que haya lugar.

El Sr. consejero Ignacio Coloma consulta si existe alguna explicación respecto a la cantidad que arrojó de furosemida el examen. El Sr. Gerente contesta que fue contactado el preparador por si quería hacer descargos y no los presentó. Más antecedentes sobre lo mismo no tenemos.

El Sr. consejero Ricardo Rojas cuestiona la cuantificación por encontrarla muy alta. Señala que se pasaron todos los límites. Se siguen aumentando. Se debe conversar detenidamente respecto de la furosemida y ver qué pasa en el

Laboratorio Oficial. No es normal. Cada día están más expuestos los preparadores. La furosemida y fenilbutazona son las que salen constantemente en los controles. Pero la Furosemida lo ha consultado con los veterinarios. Le resulta incomprensible. Nadie sabe que decir se colocará una hora antes para que salgan estas cantidades. Tiene preocupados a todos los preparadores. Cada día se suman más le manifiesta a la Sra. presidenta que se debiera conversar con el Laboratorio Oficial, con los encargados. Es mucha la cantidad que esta apareciendo y ellos siempre están pidiendo la opinión de los veterinarios y nadie responde. Puede ser que si lo pone una hora antes salga esta cantidad, pero si lo pone 4 horas antes no es normal. Cuál es la razón que han dado para que salga esta cantidad.

La Sra. presidenta señala que esto ya ha sido contestado en otras oportunidades. No es con tanta la frecuencia que aparecen valores y menos en estos altos índices. Son muchas las muestras que se toman y no son tantos los casos. Depende de la vía que se utilice. Muchas veces la causa es la suma de vía endovenosa con la vía intramuscular, que es la práctica que antes era bastante habitual. Cuando ha preguntado de algunos F.S le han respondido que se ponían en las dos vías para la misma oportunidad. Esto hace que las cantidades salgan muchísimo más altas. No hay que preguntarle tanto al laboratorio como a los preparadores. Es un trabajo que podría hacer el gremio. El gran problema es la mezcla de vías. No aplican la furosemida como corresponde: 4 horas antes vía endovenosa. En la forma que se aplica tendremos valores más altos, pero son muy pocos para el número de muestras. La anterior fue hace un par de meses, por lo menos.

El Sr. consejero Ignacio Coloma señala que su pregunta iba en ese sentido. Pero el preparador no dijo nada.

El Sr. Gerente llama la atención que el preparador incluso tiene la posibilidad de realizar la contramuestra en otro laboratorio y renunció al proceso de contramuestra. Es su derecho.

El Sr. consejero José Troncoso señala que siempre ha notado y le han hecho ver también, que el único perjudicado es lamentablemente el propietario, por que se descuenta el premio, castigan al caballo y al preparador solo una amonestación.

La Sra. presidenta señala que la aplicación de la medicación tiene efecto sobre la salud del animal y cualquier elemento extraño que perjudica al animal no debiera aplicarse.

El Sr. José Troncoso está de acuerdo, precisa que su comentario era en el sentido de la sanción. La gran cantidad de medicamentos que se usan en el F.S. esta normado para no tener abusos.

El Sr. Ricardo Rojas consulta que dice la Doctora Paula Soza respecto a estos resultados.

El señor Gerente responde que el preparador no dijo cual fue la forma como suministró el medicamento. Por lo tanto, nosotros sólo tenemos el dato que había esa cantidad en la sangre de ese caballo. No sabemos las dosis ni la vía que son fundamentales para saber qué pasó. Es necesario que los preparadores se informen, lo conversen. No son tantas las muestras positivas, es un tema que los preparadores deben estudiar.

El Sr. consejero Ricardo Rojas señala que nadie sabe si poner 1 o 2 horas antes la furosemida y siguen apareciendo casos. Si fuera así el caballo llegaría totalmente maltrecho, no tendría opción, llegaría acalambado con las cantidades que aparecen. Su duda es como están cuantificando, se debe buscar una solución, porque siguen y seguirán saliendo estos casos.

La Sra. consejera Anita Aedo consulta que dice el Laboratorio respecto a esto. Algo tendrá que decir. No pueden aparecer estas cifras tan disparadas.

La Sra. presidenta señala que se consultó por escrito, por correo. Su respuesta fue que ocasionalmente ellos tienen ese nivel de cifras. Si el preparador tiene alguna duda lo hubiese declarado. No pidió contramuestra y no realizó descargos. Si tuviera dudas lo habría comentado.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que está claro y se debe ajustar al Reglamento.

La Sra. presidenta señala que existe múltiple documentación del tema. El preparador lo puede consultar con su veterinario y por ejemplo en el sitio RTMC de USA se puede buscar muchísima información respecto a todos los medicamentos que se utilizan.

III.- Complementación de matrices para el control de doping.

El Sr. Gerente señala que es un tema que se ha venido conversando durante varias reuniones. En la última reunión se propusieron algunas alternativas, las cuales técnicamente no son viables. Se busca ampliar el espectro de control de sustancias complementando las dos matrices en favor de la transparencia y de una competencia justa. Así es que se ha seguido buscando una fórmula para poder llevar adelante esto y poder implementarlo. Los hipódromos están llegando a una fórmula para poder empezar.

El Sr. consejero Ricardo Rojas señala que tenía entendido que primero se esperaría el término de los trabajos del Sporting y el Hipódromo. En este momento son muy precarios. Los espacios son muy pequeños estamos expuestos a contaminación ambiental. Para poder empezar algo se debe hacer bien. Si no pasaría lo mismo que con la furosemida que se les castiga y son los más perjudicados. No sabe si los hipódromos estarán de acuerdo de partir sin que se hayan terminado las obras. El salivarium del Hipódromo no está terminado, pero no cree que esté listo para el 1° de julio, se debiera esperar un poco más.

El Sr. Gerente recuerda que antes, con el antiguo laboratorio, se tomaba sangre y orina. Es una experiencia que los salivarium tienen y no es primera vez que se tomarán ambas matrices. Les pediría que discutamos las propuestas que también involucran cuando partir, de qué forma y también hacerse cargo de ciertos temas que debieran tener que ver con la situación sanitaria que vivimos hoy.

El Sr. consejero Ricardo Rojas señala que, si bien antes se ha hecho, era una carrera ahora sería la mitad del programa.

La Sra. presidenta aclara que cuando se controlaba en Chile era sangre y orina a todas las carreras.

El Sr. Pedro Pablo Echeverría señala que no está al tanto del avance inmediato de las mejoras en las obras del Salivarium del Hipódromo Chile. Le consultará al gerente e informará, aun cuando cree que estará listo pronto.

La consejera Anita Aedo señala que está en plena construcción. Todavía no está terminado. Ella trabaja habitualmente a pocos pasos del salivarium.

El Sr. consejero Javier Carvallo no adhiere a la tesis del consejero Ricardo Rojas de tener los trabajos de infraestructura para aprobar la propuesta. Es una necesidad. Hoy día se están poniendo sustancias que no aparecen en sangre. Propone bajar el número de caballos a muestrear para que salga más razonable su costo. Pide al Consejo que se pronuncie. Propone eliminar el 2°, 3° y 4° lugar de las carreras clásicas que van a Colorado. De esta manera enviar sólo las muestras del primer lugar y eliminar también las muestras aleatorias. Y mientras exista Toque de Queda, considerando los problemas que los caballos a veces pueden tener para orinar, transitoriamente, no tomar orina en las últimas 3 carreras para facilitar el traslado y llegada de las personas a sus casas. Transitorio mientras dure el estado de excepción y el Toque de Queda. Con estos simples ajustes nosotros podríamos mandar las muestras con el sorteo tal como está definido hoy. Esto significaría para el Club Hípico de Santiago, imagina que para el Hipódromo también, un costo adicional anual de

\$21.000.000. siempre que se negocie una rebaja, que venía ofrecida originalmente de US \$10 por muestra. Si no sube a \$31.000.000. Podemos iniciar la doble matriz con las condiciones actuales y señala que el Club Hípico de Santiago está dispuesto a invertir esta cantidad en los términos señalados. Para el Sporting Club podría ser de \$14.000.000, ya que tienen un 40% de carreras menos. Solicita que se vote de inmediato, independiente que el día de partida sea la fecha en que los consejeros elijan, puede ser el 1° de julio, pero es una necesidad por cuanto existen antecedentes que lo justifican. Puede haber gente que esté poniendo sustancias prohibidas y haciendo trampa, en ese sentido queremos terminar con esta posibilidad.

El Sr. consejero Ricardo Rojas señala que no está en contra que se hagan los exámenes, es mucho más transparente, pero no están las condiciones, los costos son altos y los premios son bajos. Esa plata podría dejarse en el fondo de premios.

La Sra. consejera Anita Aedo solicita se le aclare la propuesta del Club Hípico de Santiago.

Hoy se toma muestra a los 4 primeros lugares en las carreras clásicas, listadas como hándicap y clásicos peso reglamento. La propuesta es eliminar el muestreo al 2°, 3°, y 4° lugar de las carreras clásicas que se analizan en EEUU, no en aquellas que corresponden a clásicos de grupo o listados. De esta forma, se ahorra aproximadamente 6 muestras, más 3 o 4 aleatorias, por lo que tenemos entre 8 y 10 muestras menos. Eso llevado a 86 reuniones son muchas muestras por lo tanto el cálculo que hicieron es si el laboratorio baja a US \$ 140 es factible. Termina en mayor costo anual de 21 millones de pesos, que, si bien respeta el tema de los premios, se han hecho importantes esfuerzos por mejorarlos, y serán mantenidos precisamente pensando en los preparadores, gremios y propietarios. La Sra. presidenta señala que se había hablado que en los clásicos se tomara

sangre y orina al primero y al 2°, 3° y 4° lugar solo sangre.

El Sr. Pedro Pablo Echeverría señala que el Hipódromo mandó una respuesta por escrito.

El sr. Gerente señala que no le ha llegado la respuesta. De todas formas, el Hipódromo Chile está de acuerdo con la propuesta del CHS, mientras se terminan las obras en los Salivarium. Posteriormente se podría reconsiderar la toma de muestra para todos los caballos que corren en los clásicos.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich pregunta que pasaría con los clásicos de grupo y listados.

El Sr. consejero Javier Carvallo responde que en esos casos se controlan los primeros 4 lugares, y todos van a Australia, sólo en orina como se ha venido haciendo hasta hoy. No se testearía al 2°, 3° y 4° lugar de los clásicos corrientes, por así llamarlos. Invertir 21 millones de pesos anuales no es determinante en el total de premios que se pagan.

El sr. consejero Pedro Pablo Echeverría confirma que estaría de acuerdo en forma provisoria y una vez que estén terminadas las mejoras de los salivarium volvería a la propuesta original que se realicen todas las muestras y tratar de ampliar el control.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que personalmente le parece bien, incide bastante el descuento de US \$ 10 por muestra. Necesita la venia de su Directorio para dar la aprobación. Propone el 1° de agosto de 2021 como fecha para partir, ya que no tiene directorio antes.

El Sr. Gerente plantea que tal vez se podría negociar un descuento mayor por muestra y controlar sólo en sangre a los demás lugares de los clásicos.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que se debe tener cuidado con eso porque puede resultar un tipo de análisis muy general. Puede resultar otro análisis que no nos serviría. Solicita apoyar la idea de legislar. Fijar una fecha y si el Sporting necesita el 1° de agosto que se espere.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich propone partir en los hipódromos de Santiago el 1° de julio y en el Valparaíso Sporting Club el 1° de agosto. CHS estaría de acuerdo.

La Sra. consejera Anita Aedo solicita se le envíe la propuesta por escrito para analizarlo con su gremio. Esta propuesta la encuentra de sorpresa solicita mayor análisis. Cree que es necesario estudiarla y si es necesario fijar reunión extraordinaria.

La Sra. presidenta señala que esto mismo se habló en la sesión pasada de continuar en este régimen de sorteo, también lo de los clásicos y muestras aleatorias.

La Sra. consejera Anita Aedo señala que si bien es cierto se había hablado la propuesta concreta que hoy trae el CHS no se había hablado. Sacar los demás lugares de los clásicos es una propuesta nueva.

El Sr. consejero Javier Carvallo insiste que se proceda a votar la idea de implementar la propuesta y que sea sancionado por el CSHN para que vayamos todos los hipódromos en la doble matriz. No tiene inconveniente en la fecha de partida. Ya están todos los elementos sobre la mesa. Todos estamos de acuerdo en que exista una doble matriz. El problema está en el costo y eliminar 8 o 10 muestras durante una reunión y eso posiblemente

posteriormente se puede cambiar, pero se debe partir, hay sustancias que no están siendo pesquisadas.

El Sr. consejero José Troncoso se manifiesta de acuerdo. Consulta cual es la razón porque no se analizarán los 2º, 3º y 4º lugares en los clásicos.

El Sr. consejero Javier Carvallo contesta que primero era necesario bajar los costos y en segundo lugar la alternativa era bajar un tercio de las carreras y eso técnicamente desde un punto de vista estadístico no genera una buena matriz de muestreo en general, porque si dejas dos tercios de las carreras sin ser muestreadas hay muchas posibilidades que se descarten caballos que debieron haber sido muestreados. Buscando salida encontramos esta propuesta. Si posteriormente, algunos de los proyectos en carpeta dan sus frutos, mejoran los premios que es lo básico, podemos pasar a una situación mejor. Por supuesto, que vamos hacia allá, vamos a una situación mejor. Por el momento no es tan grave y podemos partir. Queremos ver qué está pasando en materia de doping.

El Sr. Ricardo Rojas señala que en su opinión es mejor esperar y hacerlo a todas las carreras y a todos los caballos, si hablamos de transparencia se debe esperar para muestrear a todos los caballos. Cuando las condiciones estén dadas para poder hacerlo.

La Sra. presidenta señala que las condiciones están dadas. Los salivarium están funcionando y el Hipódromo Chile señaló que estaba en condiciones de empezar a trabajar. En todo caso, a todos los caballos se les va a muestrear tal como se le hace ahora. Por un problema de presupuesto sólo algunos se analizan. El Sr. consejero Javier Carvallo además agrega que se puede buscar la gradualidad, no tiene por qué ser postergado para llegar a lo óptimo. Lo que corresponde es avanzar gradualmente hacia el ideal.

En definitiva, la propuesta es que todos los clásicos de grupo van a Australia, no se modifica. Las carreras que no son clásicos de grupo, ni listadas siguen yendo a Denver, y los clásicos condicionales quedarían en las dos matrices, el primer lugar. En el resto de las carreras se mantiene el sorteo pero en dos matrices, se eliminan los análisis aleatorios y las tres últimas carreras el control sería sólo en sangre. Se tomaría igual como se toma ahora, a todas las carreras sangre y orina y al fin de la jornada se sorteas las impares o pares, y se manda la mitad que corresponda y de las tres últimas carreras, por ahora, mientras haya toque de queda, no se toman la muestra de orina. No se tocan los clásicos de grupo y listados, que van a laboratorios IFHA.

El Sr. Pedro Pablo Echeverría es partidario que las carreras condicionales de dos años y de la generación no vayan al sorteo y que sean obligatorias. Por el valor no le parecen que vayan a un sorteo. Actualmente, las condicionales están yendo a sorteo. Se toma indistintamente sangre a todas, pero se guardan las pares o impares sean hándicaps condicionales. Si un hipódromo quisiera incluir sus clásicos dentro de los obligatorios estará libre de hacerlo. Dentro de los obligatorios están los caballos fatalizados.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que llevamos varios años sorteando y mandando la mitad de las muestras. No alterar la norma, porque eso semultiplica dependiendo el número de condicionales. Se debe tener una regla clara que no genere confusiones.

El Sr. Gerente aclara que actualmente por Reglamento sólo los clásicos se toman 1°, 2°, 3°, y 4° lugar. En las demás carreras sólo se toma el primero.

El Sr. Ignacio Coloma respecto al inicio lo haría a todos por igual, no le gusta dos fechas distintas. Mejor partir todos juntos.

Finalmente, se acuerda por unanimidad comenzar con el envío de doble matriz para el control de doping para aquellas carreras que no son controladas en laboratorios IFHA, a partir del 1° de agosto de 2021, en los siguientes términos:

- La doble matriz se aplicará en aquellas carreras que son controladas en Industrial Laboratories, mientras que aquellas que son analizadas en laboratorios IFHA mantendrán su sistema actual, con solo orina.

- Se suspende la toma de muestras aleatorias.

- En todos aquellos clásicos que no sean de grupo ni listados, controlados en Industrial Laboratories, solo se controlará el primer lugar, en doble matriz. En el caso de los clásicos que son analizados en laboratorios IFHA, se controlarán los primeros 4 lugares.

- Mientras dure el estado de excepción constitucional y el toque de queda, las 3 últimas carreras de cada jornada serán controladas solo en sangre.

- Se mantiene inalterado el sistema de sorteo del envío de muestras, entre carreras pares e impares.

Se espera la confirmación del Valparaíso Sporting Club en su próxima sesión de Directorio.

IV.- Revisión de criterios para solicitudes de ADN en casos de medicación positiva.

El Sr. Gerente plantea que es oportuno validar el criterio que estableció anteriormente el CSHN, cuando un preparador afectado por un caso de medicación positiva solicite el examen de ADN. El criterio acordado para dar curso a la solicitud de ADN consiste en que el preparador debe acompañar algún antecedente que funde la solicitud. Es decir, algún tipo de reclamo objetivo, habiendo revisado la cadena de custodia y/o las filmaciones de la toma de muestra. Lo que busca el ADN es corroborar que una muestra, sea de sangre u orina, corresponda a un ejemplar determinado.

Básicamente este punto busca que la mesa confirme el criterio o adopte un criterio distinto, y finalmente liberar el ADN a la simple solicitud del preparador para que se efectúe el análisis. En su momento se tuvo en consideración que pudiese significar la solicitud de ADN una medida dilatoria del proceso.

El Sr. consejero Ricardo Rojas agradece que se platee el tema, da cuenta del caso de Alejandro Padovani que está pidiendo que le autoricen el examen de ADN como se ha hecho otras veces. Solicita que se acceda a la solicitud del Sr. Alejandro Padovani. Se manifiesta partidario de liberar la solicitud a simple requerimiento, de todas formas los costos son del preparador. El CSHN debería decir en que Laboratorio ese realizaría.

El Sr. Gerente plantea que en primer lugar se debe ir a lo general y luego a lo particular, más que centrarlo en un caso concreto. Solicita que se discuta un

criterio general aplicable a cualquier caso.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich coincide con el Sr. consejero Ricardo Rojas. Agrega que si está la tecnología disponible y un preparador tiene las ganas de pagar de su bolsillo no ve inconveniente ni problema en que se haga. El Sr. Gerente acota un tema técnico respecto del ADN. Las muestras de sangre que se envían a USA no presentan problema, porque la matriz ideal para el análisis de ADN es la sangre. En matriz orina, por el hecho que esta posee menor cantidad de células que la sangre, se hace más difícil. Hemos hecho las consultas. El ADN en general en la hípica chilena y el Stud Book se envía a UC Davis. Se consultó a dicho laboratorio respecto de la posibilidad de poder determinar ADN en orina, que es el caso de las muestras que están en Australia. UC Davis contestó que efectivamente podrían, pero existe un margen en que puede no ser posible. Esta es la complicación técnica que debemos tener presente, además de tener que viajar, porque en Australia no lo pueden hacer en orina. No Hay un laboratorio que haga ADN en orina, esto se confirmó. Se consultó incluso en Nueva Zelandia, si lo podía hacer en orina exclusivamente y señaló que no podía. Eventualmente la orina que se analice en Australia y se envíe posteriormente a UC Davis podría no poder finalizar el examen. Lo pueden intentar y eventualmente podrían tener resultados, pero hay un margen de limitación que debe tenerse presente.

El Sr. consejero Javier Carvallo señala que tiene una observación al respecto. Hoy para Australia siempre se le toma sangre al caballo. Pero quedan acá guardada. Queda foliado. Como cuando uno se saca sangre y te toman 4 tubos del mismo código de barra. Propone mandar orina y la muestra de sangre que se sacó a ese caballo para esa carrera para efectos del ADN.

El Sr. Gerente opina que en ese sentido es mejor por transparencia y dar seguridad a todos que la muestra de ADN se haga sobre alguna de las muestras que fue sometida a análisis de doping. Se aleja un poco de la muestra que fue sometida a análisis y que arrojó resultado positivo, que se analice el frasco de la muestra o el de la contra muestra. Uno de ellos ya que sabemos que ambas muestras resultaron positivas a doping pero no sabemos de la muestra de sangre que no fue analizada.

El Sr. consejero Javier Carvallo pregunta si para esa muestra no analizada hay o no trazabilidad. Porque en el fondo es el mismo acto, el mismo código de barra, el mismo procedimiento. Entonces para qué tenemos la muestra de sangre acá si, en definitiva, no vamos a usarla. Si hay trazabilidad y el laboratorio UC Davis dice que no pudo. El Plan B sea mandar la sangre. Para darle la confianza al preparador. Puede ser secuencial.

La señora consejera Anita Aedo coincide con el Sr. consejero Javier Carvallo, agrega que no debieran existir requisitos para pedir ADN. Todo lo que sea muestra de transparencia es beneficioso tanto para el afectado como para nosotros como Consejo. Se queda con la conciencia tranquila que no se castiga a nadie que sea inocente y el afectado también se queda tranquilo que no lo están castigando cuando no corresponde. Acá no debiera haber requisito. Si el afectado pide ADN que así sea. Todos quedamos más tranquilos.

Coincide el Sr. consejero Rodrigo Berkovich y reitera que existiendo la tecnología y el preparador queda más tranquilo y lo paga de sus recursos, no

ve inconveniente.

La Sra. presidenta señala que no le parece ideal utilizar la otra muestra que queda en Chile. Sin embargo, cree que podría ser utilizada. De todas formas, si se mantiene la trazabilidad se podría hacer. No es lo que más le gusta, pero si estamos haciendo este sistema, sería partidaria que se utilizara.

El Sr. Pedro Pablo Echeverría señala que no siendo un experto en el tema, le daría confianza un informe del Comité Técnico. Ellos podrían opinar si enviar la sangre posteriormente tendría la misma validez que haberla enviado a Australia. Le bastaría la opinión de ellos que la sangre cumple perfectamente bien, esta trazada y es la misma muestra. Se manifiesta partidario de la mayor transparencia, que sea abierto a los que lo soliciten. Ojalá que no nos llenemos de muestra de ADN. Se debe dar transparencia y que la gente quede conforme con sus procesos.

El Sr. consejero Ignacio Coloma señala que, si bien en su momento apoyo la idea de que para el examen de ADN se debiera justificar, a la luz de los nuevos antecedentes, esta de acuerdo en que se liberalice la solicitud en los términos planteados y el preparador tenga siempre el derecho de pedir el ADN, a su costo. Respecto de la posibilidad de hacer ADN en sangre el laboratorio americano si bien recibe las dos muestras el ADN lo haría en sangre. La Sra. presidenta aclara que la consulta fue específicamente para la orina que esta en Australia. UC Davis contestó que la recibe, pero no aseguran que pudiesen determinar ahí el ADN.

El Sr. consejero Ricardo Rojas consulta por el caso de Alejandro Padovani.

La Sra. presidenta contesta que precisamente eso es lo que está informado y lo que se está haciendo. Se consultó a Nueva Zelanda, Australia y USA .Y se ha informado que en Australia ni Nueva Zelanda realizan ADN en orina. En ese caso tendría que ir la orina a USA al laboratorio UC Davis. Denver no hace ADN.

El Sr. consejero José Troncoso señala que adhiere a lo manifestado. Está de acuerdo en que lo mejor es que el examen de admisibilidad no contemple requisitos y que sea más bien libre. No es barato el examen. Ni tampoco por prolongar el castigo que considera inminente o no, no va por ahí. Es partidario de algo más libre. Que el examen de admisibilidad no contemple trabas a la petición.

La Sra. presidenta precisa que en su opinión,, respecto de la cadena de custodia de la sangre que está en Chile, más que el comité técnico, la gente que nos podría resolver esa duda son los asesores de la acreditación del Salivarium del Hipódromo Chile. Le parece que el problema es de acreditación de las cadenas de custodia más que de hallazgo de laboratorio. Solicitará a la doctora Paula Soza que, a través del doctor Croxatto realice la consulta.

El Sr. consejero Ignacio Coloma, mantiene su reserva respecto de hacer ADN en una muestra totalmente distinta. No sabe si eso va añadir a la transparencia y satisfacción que requiere el preparador o no, al saber que su ADN está en otra muestra que se encuentra a kilómetros de otra muestra original que salió positiva. Se debe pensar y analizar si eso añade o complica.

El Sr. Javier Carvallo señala que sería peor para el Consejo que UC Davis diga que no pudo obtener resultados porque la orina no tiene suficientes células

para muestra de ADN. Eso es callejón sin salida. No se trata de mayor transparencia. Si te dan la posibilidad y luego el laboratorio dice que no puede y el preparador quería, entonces mejoremos la trazabilidad, pero no nos neguemos a esa posibilidad. El preparador debe tener claro que, si UC Davis no puede hacer el análisis en orina, queda sin salida ya que dependerá de la factibilidad técnica.

El Sr. consejero Coloma señala que está de acuerdo con ello, pero esa información deben tenerla los preparadores previamente. Saber que en caso de Australia te piden una muestra de ADN. Esa muestra va provenir de la sangre que quedo acá. Eso se debe tener muy claro.

El Sr. Gerente señala que efectivamente por eso se planteó y que responde a una necesidad técnica del examen.

En consecuencia, se acuerda

1.- Dejar abierta la posibilidad de solicitar el examen de ADN por parte del preparador, a su simple requerimiento.

2.- Respecto de las muestras enviadas a Australia en matriz orina, se evaluarán las posibles dificultades con la experiencia que resulte al enviar orinaa UC Davis para examen de ADN.

Se solicita al representante Hipódromo Chile que instruya a su salivarium, aparte de saber de la trazabilidad, que las muestras de esas jornadas de reuniones en sangre no se eliminen.

V.- Varios

1.- El Sr. Gerente informa que, tal como todos sabíamos, se había programado la elección de los representantes de los gremios de Jinetes y Preparadoresante el CSHN para el martes 8 de junio. Días antes se decretó cuarentena en las comunas de Santiago e Independencia, Se consultó a los gremios respecto a su opinión sobre aplazarla votación con el fin de que no se produjera ningún hecho que pudiera perjudicar la realización de las carreras. Todos fueron de la opinión de postergarlas hasta que las condiciones sanitarias lo permitieran, por lo que así se hizo y estamos esperando que las condiciones permitan llevar adelante estos procesos.

2.- El Sr. consejero Ricardo Rojas pregunta por que no se incluyó en la tabla el caso de Rodrigo Quiroz, para saber la opinión de los demás consejeros.

El Sr. Gerente responde que ese es el punto que venía a continuación. La explicación es que la citación fue enviada el día jueves, como generalmente se realiza, y el fallo del recurso salió el viernes a las 10 de la noche, por lo tanto, la tabla y antecedentes ya estaban enviados. Así que surgió después y por supuesto que se comentará a continuación. Como se ha informado siempre de los procesos abiertos.

El Sr consejero Ricardo Rojas cometa que anteriormente envió una carta solicitando el balance de los períodos 2020 – 2021, y a la vez necesita el presupuesto aprobado por el Ministerio de Hacienda. Y de donde provienen los fondos para financiar la defensa ante la Corte de Apelaciones y eventual Suprema.

El Sr. Gerente informa que se le enviará la documentación solicitada, de todas formas, ya se encuentra en su poder la información de los años anteriores. Por

cuanto los balances se envían todos los años a todos los consejeros y hay una comisión en la cual se representa el CSHN que ha revisado y aprobado los balances.

Respecto del recurso, el Sr. Gerente informa que efectivamente, como ya están enterados, la Corte de Apelaciones de Santiago acogió en primera instancia el Recurso de Protección presentado por don Rodrigo Quiroz, dejando sin efecto la suspensión y la multa aplicadas al preparador. Se basa en reproches al proceso. El fallo no desarrolla, no indica que este Consejo no haya aplicado o se haya desviado de las normas que regulan el procedimiento. Lo que critica la Corte en su fallo es el proceso mismo. La estructura del proceso. Que es la herramienta para tramitar en caso de medicación positiva. Como les consta a todos, los pasos de lo que está establecido en nuestro Reglamento se cumplieron todas las etapas procesales. Unidad de Análisis Previo, presentación de descargos, presentación de prueba, exposición de la prueba ante la UAP y ante el CSHN, luego votación dividida, donde una mayoría se pronunció en un sentido y se procedió a aplicar las sanciones que establecía el Reglamento. En ese sentido dentro de su análisis, pudiendo existir otra opinión, lo que reprocha la corte es la estructura del proceso, no una desviación en éste. Hay que atender a lo que dice el fallo y queda todavía, en cualquier caso, la apelación ante la E. Corte Suprema. Así que vamos a esperar lo que diga la Corte Suprema.

El Sr. consejero Ricardo Rojas señala que la corte de Apelaciones dio un fallo de 3 a 0 y lo que dice que se le tiene que borrar la multa, la suspensión ya la cumplió y vamos a seguir, se plantea apelar y pasar un nuevo bochorno. Le parece inapropiado.

El Sr. Gerente señala que no le parece un bochorno. Es una resolución judicial y como Consejo existe la obligación legal y moral de continuar con el proceso, habiendo instancia para ello. Así como si no se hubiese acogido el recurso, el preparador también podría apelar y suponemos lo habría hecho, es su derecho. Ya estamos en un proceso y queda una instancia más. No es nada extraordinario, la apelación esta dada por la ley.

El Sr. consejero Ricardo Rojas agrega que él, junto a los preparadores, nunca fueron consultados en nada nunca se dieron las atenuantes como se estaba trabajando en esto. Si vamos a una corte quien paga. Sale de los recursos del Consejo, de los ejecutivos, o alguien los respalda, porque entiende que para ir a una apelación hay que tener un equipo de abogados. Él está de lado del preparador. Cree que no se llevo bien y estamos llenos de demandas y seguiremos así. Porque no se le consultó y nunca se habló.

La Sra. presidenta aclara que en todas las sesiones anteriores se informó oportunamente del avance del Recurso de Protección del Sr. Quiroz. No se había tenido noticias de la Corte. Siempre se preguntó y se informó a este Consejo en que estaba el Recurso de protección del Sr. Quiroz. Así como también, de los Recursos de Protección presentados por los preparadores Rodrigo Silva y Rodrigo Pulgar. Siempre se han dado todas las noticias que tenemos.

Respecto del recurso de Sr. Silva se encuentra sin movimiento.

Al respecto el Sr. Gerente informa que existió otro recurso presentado por el Sr.

Rodrigo Pulgar, con posterioridad, del cual no fuimos notificados, no fuimos parte. Se presentó un Recurso de Protección basado en los mismos fundamentos. Un proceso de control de doping, llevado de la misma forma, en base al Reglamento, con las mismas etapas. Otra sala de la Corte de Apelaciones lo declaró inadmisibile porque del análisis del recurso, no se advertían hechos o actos que vulneran sus derechos y garantías fundamentales. El preparador apeló y la E. Corte Suprema confirmó lo resuelto por la I Corte de Apelaciones. Los mismos hechos, situación idéntica. Tenemos uno con fallo en contra y otro que respaldó el proceso.

El Sr. Ricardo Rojas, señala que los casos son diferentes ya que él siempre alegó la inocencia de Rodrigo Quiroz. Una sanción de ese tipo corresponde a un doping más grave. Se alegra que gane su colega. Porque siempre alegrarla inocencia del preparador, ya que representa a su gremio y se debiera dejar hasta aquí este proceso.

La Sra. presidenta reitera que el fallo fue respecto a nuestro proceso. El fallo no se pronuncia respecto del doping y al caballo no se le repuso el primer lugar. No se pronunciaron respecto de la presencia de arsénico. Por lo tanto, lo de la inocencia no está tratado por la Corte.

La Sra. consejera Anita Aedo, está de acuerdo con lo propuesto por el Sr. consejero Ricardo Rojas. Es momento que el Consejo llame a la otra parte e intentar llegar a un acuerdo. Llegar a otra instancia luego de perder 3 a 0. Cree que es necesario sentarse y discutir este tema con el Sr. Quiroz. Se siente afectada pese a que votó en contra. Se habla del CSHN. Ir a otra instancia, sabiendo, que vamos perdiendo, cree que no es conveniente. Se manifiesta contraria a Apelar.

El Sr. consejero Pablo Salgado señala que el CSHN no puede perder el derecho de ir a la Corte Suprema, no podemos quedar en la mitad del camino. No se trata de vencedores ni vencidos. Es una instancia que, si fuera alcontrario, la otra parte lo hubiese tomado y tenemos que ir de todas maneras a la Apelación. Lo que sí le preocupa el resultado, se puede revertir, le gustará saber como estrategia, si podemos hacer alguna consulta o cambio de mano para poder llegar a un resultado favorable para nosotros.

El Sr. consejero Javier Carvallo opina que se debe apelar. La Corte Suprema ya que cumple un rol, que es unificar criterios y si la Corte de Apelaciones se pronunció en un sentido y en otro. En el caso Pulgar opinó contrario a este fallo. Es obligación del Consejo apelar, por cuanto está en juego nuestra institucionalidad. Si se confirma tendremos que revisar. Está en juego la institucionalidad, el fallo dice que el Consejo fue juez y parte, por lo tanto, no se puede sancionar.

En igual sentido se pronuncia el sr. consejero Ignacio Coloma, el fallo al cuestionar la institucionalidad no sería posible funcionar a futuro, en su opinión. Si sale un doping no podremos sancionar. Se hace muy necesario apelar.

El Sr. consejero Rodrigo Berkovich propone votar ya que al parecer no se pondrán de acuerdo las dos posturas.

El Sr. consejero José Troncoso señala que aquí la Corte de Apelaciones se fue por el lado de que el debido proceso no se respetó. Resultaría interesante saber el criterio de la Corte Suprema para alimentar nuestro proceso con el

fallo que venga. Sea positivo para cualquiera de las partes. Cree que es bueno, nos dará la oportunidad de mejorar nuestro proceso sancionatorio o, por el contrario, seguir reforzándolo, es una instancia de derecho a la cual no se puede abstraer de aquello. Por el sólo hecho que esta cuestionado el proceso del Consejo es importante que los revise la Corte Suprema en un sistema de derecho. Más allá de las partes. Se trata de un tema del proceso.

Se procede a la votación respecto a si el CSHN apelara la resolución dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago en relación al Recurso de Protección presentado por el Sr. Rodrigo Quiroz.

Se aprueba la moción de recurrir de apelación con el voto en contra del Sr. consejero Ricardo Rojas, la abstención de la consejera Anita Aedo y la ausencia del Sr consejero Pablo Salgado quien se había retirado de la sala al momento de la votación.

3.- Próxima reunión ordinaria: 13 de julio de 2021, a las 12 horas, por video conferencia.

Se pone término a la sesión a las 13:45 horas.

Constanza Burr F.

Pablo Salgado D.

Javier Carvallo P.

Pedro Pablo Echeverría D.

Ignacio Coloma C.

Rodrigo Berkovich D.

José Troncoso O.

Anita Aedo U.

Ricardo Rojas S.

Juan Balmaceda G-H

Jorge Colque C